

Estimadas familias:

Espero que vosotros y vuestra gente sigáis bien.

Os adjunto el **Plan de Contingencia y Organización del Centro** donde se recogen todas las medidas, organizativas y de prevención e higiene, que hemos adoptado. Hubiéramos querido enviar antes toda esta información, pero como os decía en otra ocasión, hemos tenido que adaptar todo a este nuevo escenario (presencialidad de 1º y 2º de la ESO, reducción de número de alumnos por aula, semipresencialidad del resto, desdoble de grupos, etc.) que nos comunicaron el 29 de agosto.

Como conoceréis, en algunos lugares la situación sanitaria ha hecho necesario tomar medidas extraordinarias de contención de la pandemia. Y como algunos me estáis comentando, la inquietud y preocupación va en aumento.

Quiero informaros en primer lugar de algunas de las **cuestiones del protocolo sanitario** establecido para los centros educativos y, en segundo lugar, de las **medidas organizativas de las actividades del centro**.

1. PROTOCOLO SANITARIO

Quiero deciros que estamos poniendo todo nuestro empeño para que el Centro sea un lugar seguro, y poder así continuar con nuestra actividad lectiva. En este sentido, quiero pedir os vuestra colaboración: es necesario insistir a vuestros hijos e hijas en la importancia de cumplir las medidas de prevención y la distancia de seguridad interpersonal en especial a la entrada y salida del Centro y al comienzo de la jornada, cuando, como sabéis, estamos procediendo a tomar la temperatura a todos.

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 14 días después de haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con [síntomas](#) respiratorios como **fiebre, tos o sensación de falta de aire**; con síntomas inespecíficos como la **alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza** entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

En el caso que vuestro hijo desarrolle síntomas compatibles con COVID o haya estado en contacto con alguien COVID positivo no debe acudir al centro y deberán llamar para informar de la situación al jefatura de estudios o a la enfermera.

En los centros educativos de Madrid, el contacto para temas relacionado con la epidemia es la **Dirección General de Salud Pública**. Es allí donde debemos enviar la relación de alumnos que están en un grupo donde alguien tenga un resultado positivo así como la información recopilada con los profesores sobre el uso adecuado de las mascarillas y el mantenimiento de las distancias. Con esta información es Salud Pública quien nos dice cómo proceder. El problema es que hay una gran saturación y están tardando varios días en responder al Centro. (Esta semana nos han adjudicado un contacto directo de un médico de Salud Pública con lo que esperamos que se agilice el proceso).

En los centros de Primaria hay Grupos de Convivencia Estables (GCE). Allí, cuando se produce un positivo en un aula, se está procediendo en muchos casos a poner en cuarentena al grupo porque se considera que los alumnos de ese grupo tienen *contacto estrecho*.

En los centros de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, no hay Grupos Estables de Convivencia y la Consejería estima que no hay contactos estrechos. Hasta el momento, cuando el centro recibe la comunicación de la familia de que hay un alumno con resultado positivo en la prueba o con síntomas compatibles pendiente del resultado de la prueba, el alumno no acude al Centro y nosotros nos ponemos en contacto con Salud Pública, remitiendo la relación, solo en caso de resultado positivo, del resto de alumnos con los que ha estado en su clase. Salud Pública nos ha comunicado que al no tratarse de GCE y no haber

contactos estrechos, no es preciso poner en cuarentena al resto de los alumnos.

Según Sanidad, se considerará **contacto estrecho**:

- A cualquier alumno o profesional del centro que haya compartido espacio con el caso confirmado a una **distancia <1,5 metros alrededor** del caso durante **más de 15 minutos sin la utilización correcta de la mascarilla**.

La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Esta información será enviada a salud pública como parte de la información solicitada al centro.

- Los convivientes de los casos confirmados.

También según Sanidad:

- Si su hijo/a es un contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los **contactos estrechos** deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en [aislamiento](#) y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma.
- El **resto de la comunidad educativa**, puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19¹⁰ puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- No obstante, si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.
- En el caso en que algún miembro de la familia dé positivo en prueba PCR y el alumno/a esté aislado en casa pendiente del resultado de la suya, les informamos de que podemos atenderles mediante clases online.

Podéis encontrar más información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la [Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad](#).

2.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

En cuanto a la organización de las actividades lectivas, quiero reiterarles que en esta situación nuestra principal preocupación es cuidar de la salud de todos los miembros de la Comunidad Educativa para así poder mantener la actividad educativa.

Somos conscientes del problema que ha supuesto adoptar la organización de franjas horarias a partir de 3º de la ESO, pero como os digo, hemos priorizado la seguridad sanitaria de nuestros alumnos:

- 1.- Se ha demostrado que cuanto más tiempo se esté expuesto al virus, mayor riesgo de contagio, si están 3 horas se minimiza el riesgo.

2.- Si están 6 horas en el centro deben de cambiarse la mascarilla y no es fácil asegurarse de que todos se la han cambiado

3.- En jornada completa hay que contemplar recreos. Los recreos son un problema enorme, con más de 900 alumnos en el centro y 85 profesores, la densidad de personas en el edificio es brutal. Si se quiere asegurar que los chicos mantengan la distancia entre ellos y la mascarilla puesta, hay que vigilarles, para ello habría que tenerlos a todos en el patio y no hay superficie que asegure la distancia de 1,5 metros. Si se les deja salir a la calle (como antes desde 3º de la ESO y con permiso de la familia) nadie puede asegurarse de que mantengan las normas básicas de seguridad. Evitando recreos se evitan riesgos.

4.-Si los alumnos van 4 días en semana se descuelgan menos, sobre todo los que tienen necesidades especiales.

Estos horarios, en un centro como el nuestro, tienen una complicación añadida, el transporte escolar. Las rutas, según ha establecido la Consejería de Educación no se han desdoblado. Los autobuses escolares, igual que el resto de transportes, no tienen limitación de aforo, como por otro lado nos hubiera gustado. Por tanto, solo ha sido posible, y estamos terminando el proceso, asignar un autobús a los alumnos y un número de asiento.

En cuanto al transporte urbano para los alumnos a los que la Consejería no ofrece rutas escolares a esas horas intermedias de la mañana, los horarios son diferentes en cada localidad y ya el AMPA nos hizo saber que podría darse el caso de que algún alumno llegara tarde por este motivo. Os informo que los profesores lo tienen en cuenta y a esas horas, tercera y cuarta, no hay retrasos. De esa forma conseguimos también una entrada escalonada en las instalaciones dado que el transporte escolar sí tiene horarios fijados.

En este sentido, quiero señalaros que el concepto de clase online no es clase en directo:

1.- Clases online, no significan que el profesor va a estar en directo grabando una clase. No todos los profesores van a dar clases en directo o streaming todos los días

2.- Las actividades online pueden ser también a través del classroom con actividades, ejercicios, trabajos, comentarios de texto, problemas... que se realizarán de forma sincrónica. Y desde luego a tercera y cuarta hora las clases nunca serán en streaming porque los alumnos están de camino a casa o al centro.

4.- Las programaciones se van a adaptar para asegurar el cumplimiento en su mayor medida posible.

Estamos preparando las reuniones iniciales del equipo directivo con las familias que dada la situación serán por video llamada. Allí podremos comentar todos estos temas.

Perdonad la extensión, pero creo que es conveniente que conozcáis toda esta información.

Un saludo a todos.

Esteban Álvarez

Director del IES SIERRA DE GUADARRAMA

¹⁰ Condiciones crónicas de salud como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial.